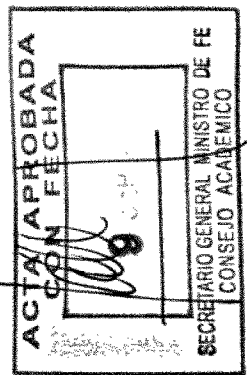




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 08-2004



En Concepción, a **jueves 17 de junio del año dos mil cuatro**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

Decanos Sres. : EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director de la Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: AGRONOMIA, CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES Y CIENCIAS QUIMICAS **asisten los Vicedecanos** Sra. MARITZA TAPIA VARGAS, Sra. JULIA POBLETE VINAIXA y Sr. HECTOR MANSILLA GONZALEZ, respectivamente.

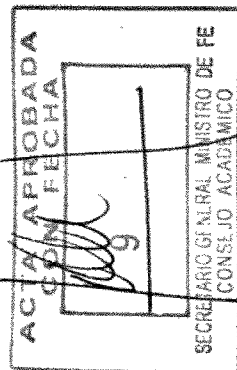
Excusas Sres. : MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán; y FRANCO QUIDEL MORA, Presidente Federación de Estudiantes.

TABLA

1. COMISIÓN DE PREMIOS : PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS.
2. PROPUESTA DE INCENTIVO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.



Universidad de Concepción



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : COMISION PREMIOS : PRESENTACION DEL CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS.

El Sr. Rector señala que la Comisión Premios le hizo llegar la propuesta y los antecedentes del Prof. Bernabé Rivas Q., para postularlo como candidato al Premio Nacional de Ciencias.

Procede a dar lectura al documento, que se reproduce a continuación :

CONCEPCION, 16 de junio de 2004
VR Nº 726-2004

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado señor Rector,

Por la presente comunico a Ud. que, con fecha de hoy 16 de junio de 2004, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para tratar la postulación, como candidato al Premio Nacional de Ciencias 2004, del profesor **Bernabé Rivas Quiroz**, presentada a Vicerrectoría por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Héctor Mansilla González.

Después de conocer en detalle el Curriculum Vitae del candidato, la comisión acordó, por unanimidad, proponer al Consejo Académico otorgue el apoyo Institucional a la candidatura del Prof. Rivas, al Premio Nacional de Ciencias 2004, en consideración a su destacada actividad académica.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICE-RECTOR

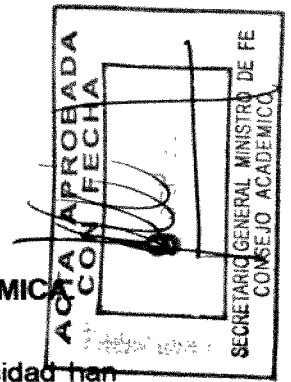
El Sr. Rector solicita el apoyo institucional de los Sres. Consejeros para la postulación del prof. Bernabé Rivas Q., al Premio Nacional de Ciencias.

ACUERDO Nº 19 – 2004 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acuerda apoyar la candidatura del prof. Bernabé Rivas Q., a la postulación al Premio Nacional de Ciencias.



Universidad de Concepción



SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA DE INCENTIVO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA

El Sr. Rector, recuerda que las condiciones económicas de la Universidad han sido difíciles estos últimos años y que siempre ha manifestado que, en cuanto se obtuvieran mejores resultados económicos, una parte de ellos debería trasladarse a los académicos como incentivos a la actividad. Agrega, que a pesar de las restricciones, se ha producido un aumento de remuneraciones por sobre el IPC y por sobre del reajuste al sector público. Indica que solicitó a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos que elaborara un informe que diera cuenta de la evolución de las remuneraciones en los últimos 5 años, dado que en algunas oportunidades da la impresión de que no ha habido progreso en esta área, pero que como se demostrará, ello no es efectivo.

Hace presente, que estos mejoramientos se producen por medio de los ascensos en la carrera académica como consecuencia de los procesos de evaluación, de los quinquenios, de los reajustes, etc. Informa que el resultado promedio general universitario, es de un 17.8% por sobre el IPC, agregando que se presentará al Consejo Académico el detalle de la evolución de remuneraciones por Facultades.

Se refiere a que en sesión de Directorio de 11 de junio, se aprobó una propuesta de 500 a 600 millones de pesos, y que no compromete los compromisos de pago del bono, agregando que por los costos de la misma, ella es perfectamente atendible y constituye una señal positiva, medidas todas que se aplicarán a partir del año 2005.

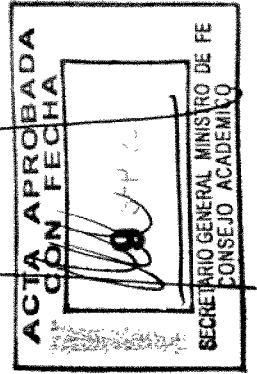
Señala que la reunión se va a dividir en dos partes, la primera, tiene que ver con una información que se debe manejar con el máximo de discreción, ya que es una información de cada Facultad, la que contiene, situación de sus remuneraciones, nombre de los académicos, desde noviembre de 1998 a noviembre de 2003. Con respecto a la segunda parte, esta tiene que ver con la propuesta que se presentó al Directorio, en términos de monto y modalidad.

Solicita al Sr. Alberto Larraín, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que informe respecto del tema.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larraín, comenta las transparencias que a continuación se insertan y que se refiere, al crecimiento de la renta en los períodos que se indican.

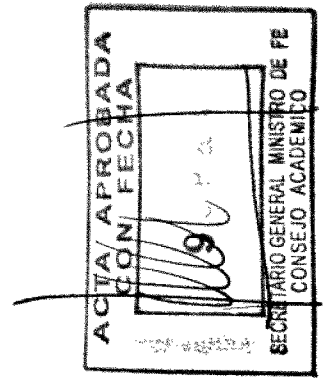


Universidad de Concepción





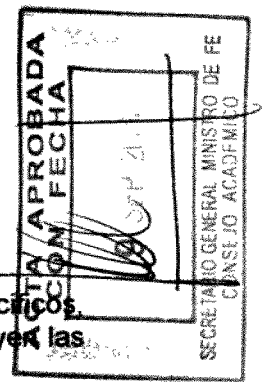
Universidad de Concepción



de rentas, el



Universidad de Concepción



El Vicerrector Larrain expresa que, con los fundamentos generales y específicos, es posible comprender las medidas que a continuación se exponen y que constituyen las propuestas de la administración.

El Sr. Rector pasa a referirse detalladamente, a cada una de las indicadas medidas.

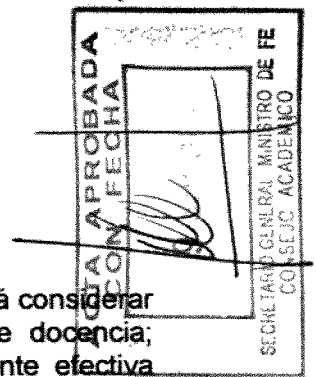
1. **Asignaciones de Mérito Especial.**- Indica que hoy día se han visto favorecidos con ella 18 académicos con la condición de profesor asistente aumentándose en 30 asignaciones para llegar, de este modo, a 48 asignaciones. Respecto de los profesores asociados y titulares, estas medidas en la actualidad alcanzan a 61 académicos, aumentándose en 19, por lo que se llega a un total de 80 asignaciones. Informa que el costo de esta medida alcanza la suma de \$ 138.496.227.
2. **Asignación de Docencia.**- En este punto, se establecería una asignación con un valor bruto de \$ 1.200.000.- al año y que alcanzaría al número de 147 DNE con un costo anual de \$ 176.400.000.- En este caso, la asignación tendría una duración de dos años, pagándose el monto total de ella en el mes de enero de cada año, a partir del año 2005. En el año 2006, se entregaría un número adicional de asignaciones. La asignación se pagaría en proporción a la jornada contratada del académico. Señala que los requisitos de postulación son los siguientes:
 - a) Ser académico de contrato indefinido, con una jornada igual o superior a 22 horas.
 - b) Pertenecer a una de las tres más altas jerarquías académicas.
 - c) Cumplir los requisitos establecidos en el Decreto UdeC 2003 – 006
 - d) No poseer la asignación de productividad académica al momento de postular.

Señala, que los requisitos de distribución de las asignaciones de docencia por Facultad, será el equivalente al 15% de la cantidad total de DNE pertenecientes a las tres más altas jerarquías que tengan una dedicación igual o superior a 22 horas. Este total será distribuido en forma proporcional entre todas las Facultades de la Universidad, de acuerdo a la cantidad de DNE adscritas a ellas que cumplen con los requisitos 1 y 2.

En el procedimiento de asignación, corresponderá al Consejo Directivo de cada Facultad establecer el procedimiento para elaborar una propuesta con el nombre de



Universidad de Concepción



los docentes beneficiados. En todo caso, cualquiera que sea este, deberá considerarse a los menos los siguientes elementos: Participación en proyectos de docencia; Utilización de tecnologías de información en la docencia; Carga docente efectiva (respaldada mediante los sistemas de información corporativos, Sigma, Sac, etc.); Evaluación estudiantil de la encuesta docente.

La información a utilizar por el consejo Directivo de cada Facultad, en esta primera asignación, corresponderá a los semestres 2-2003 y 1-2004.

Los Consejos Directivos de cada Facultad tendrán hasta el día 30 de noviembre de 2004 para comunicar el resultado del proceso junto con el procedimiento utilizado, enviando a la Vicerrectoría todos los antecedentes de éste para proceder a la asignación definitiva del beneficio.

3. **Incrementar el monto de la asignación de responsabilidad.**- Indica que ella tiene relación con el monto de las asignaciones que alcanza a 162 personas con un costo incremental anual de \$71.873.184.- Explica, que esta tiene que ver con reducir a tres los tramos por los cuales se les paga asignación a los Jefes de Carrera, por lo que se pagarían las sumas de \$ 100, 125 y 150 mil pesos a los jefes de carrera evitándose las distorsiones existentes hoy en que se pagan desde 27 a 139 mil pesos. Indica que estos nuevos tramos inciden en que como consecuencia de ellos se produce un aumento en la asignación de responsabilidad de los Directores de Departamento. Que son 90 en la Universidad y cuyo incremento está considerado en la cifra antes señalada.
4. **Nivelación de académicos con postgrado.**- Su fundamento se refiere a la necesidad de reencasillar a los académicos con grado de Magister y Doctor que, por diversas circunstancias, se encuentran en grados bajos de la escala y busca retener a estos calificados académicos. Señala que esta medida tiene un costo de \$ 119.226.986.-
5. **Incrementos anuales para la carrera académica.**- Hace presente que se incorporarán \$ 50.000.000.- de manera de llegar a la suma de \$ 200.000.000.- netos al año 2005.

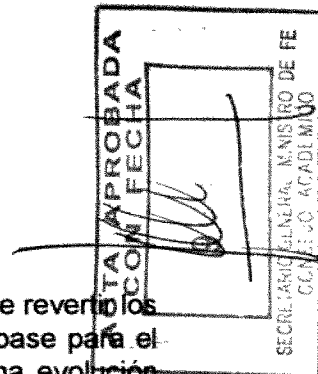
Agrega, que el detalle de la implementación de cada una de estas medidas se encuentra en estudio y en él se establecerán los requisitos e incompatibilidades que sean del caso, para su aplicación definitiva

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto se producen las siguientes intervenciones entre los Sres. Consejeros, que pasan a extractarse a continuación:



Universidad de Concepción



SR. ESCOBAR: Que debe reconocerse el esfuerzo desplegado en el logro de revertir los signos de los estados presentados, de rojo a azul; que ello constituye una base para el estudio de los mejoramientos para el personal y que debe visualizarse una evolución favorable en este tópico.

SR. AQUEVEDO: Que la iniciativa es reveladora de una política, un esbozo de mejoramiento y también de definición de criterios y que ello apunta al tipo de Universidad que se quiere construir, a lo que estimula más, teniéndose en cuenta para ello el favorecimiento del rubro de productividad académica, premiándose principalmente la investigación, publicaciones y calidad docente. Destaca su conformidad sobre la medida de asignación de docencia, la que no puede ir en desmedro de la orientación central que debiera marcar la dinámica a futuro de la Universidad.

SR. SAAVEDRA: Para formular un comentario sobre el estado de resultados en relación a Lotería y a la actividad operacional en que ello también debiera reflejarse.

SR. CALVO: Que se debe valorar y felicitar a los miembros de la Comisión que trabajaron en ese documento y enfatizar que el aumento del recurso de carrera académica en su entender, es un recurso que va a productividad también, porque la evaluación evalúa productividad no evalúa tarea hecha.

SR. UTZ: Para agradecer que se hayan logrado estos recursos y destacar que las medidas se enmarcan en conceptos de cierta transparencia lo que es bueno.

SR. CASTRO: Para sumarse a la opinión general sobre la alegría de la obtención de dichos recursos y subrayar que se abre una discusión bastante profunda sobre lo que es política de remuneraciones, en que se concibe el interés personal y el interés institucional. Hace referencia a la brecha que existe en la Escala de Remuneraciones entre sus grados mínimo y máximo y la necesidad que ella debe acortarse a través de la carrera académica y sus recursos.

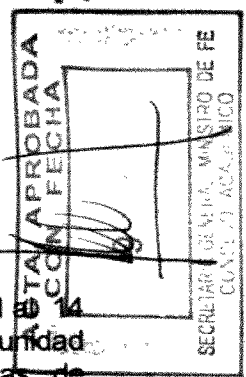
En lo tocante a la propuesta N° 4, sugerir que sea el Director de la Escuela de Graduados y el Director de la Dirección de Investigación, que participen en el tema del reencasillamiento de Magíster y Doctorado, observando su remuneración acorde a sus funciones o a su productividad, pero hace ver su preocupación en cuanto al retorno país o Universidad que entregan esos graduados.

SR. ENRIQUEZ: (Bajo expresa petición del Sr. Decano Enríquez, se transcribe en forma íntegra sus dos intervenciones:)

Intervención N° 1.- Sr. Rector, estimados colegas, bueno en realidad yo lo señalaba en una reunión anterior es estimulante ciertamente recibir esta noticia de que hay recursos para diseñar una propuesta de mejora de los ingresos, de los académicos, más allá de algunas consideraciones específicas que voy hacer más adelante yo quisiera señalar lo siguiente, cuando hablamos de mejoras de los ingresos de los académicos me parece que lo principal debe ser el mecanismo que genere una mejora permanente de los ingresos de los académicos, y el principal mecanismo de mejoras permanentes de ingresos académicos es y debe ser la carrera académica, los otros mecanismos son mecanismos complementarios, y necesarios ciertamente, desde ese punto de vista yo quisiera compartir con ustedes la siguiente reflexión, los criterios y mecanismos para la asignación del presupuesto de carrera académica se hizo hace bastante tiempo ya, y ciertamente establece diferencias importantes en cuanto a los porcentajes que el presupuesto que le toca a cada una de las actividades académicas, la realidad de cada una de estas Facultades han cambiado desde esa fecha hasta el presente y también ha cambiado su posicionamiento a nivel nacional e internacional. Yo hace algún tiempo ya le señalaba al Sr. Rector cuando evaluamos este trabajo del Consejo Académico el año 2002, la necesidad de revisar esos criterios de asignación presupuestario ya que en



Universidad de Concepción



términos, en cifras absolutas esas son cifras el 2002, desde 1.85% de mi Facultad y fracción ahora, ahora si uno ajusta esta cifra con criterios a la DNE de cada unidad académica que es lo que interesa, de todas maneras hay diferencias, entre ellas de hasta 5 veces, lo que a mi modo de ver no tiene una sustentación en datos objetivos actuales y que a mi por lo tanto se me hace necesario el plantear esto, el que se revisen los criterios, de asignación del presupuesto para cada unidad académica, de otro modo si no lo hacemos ya el tomar estas medidas de incremento los ingresos y la distribución entre cada unidad académica y si existen inequidades en los criterios de asignación presupuestaria, lo que vamos hacer es perpetuar esas diferencias y juntar en la perspectiva de algunas Facultades como puede ser en este caso la Facultad de Medicina, de manera que sin plantear una posición formal a lo que se está proponiendo, a mi me parece indispensable el acompañar, el tomar la decisión pronto de revisar estos criterios de distribución y asignación de presupuesto, para carrera académica de cada una de las Facultades de la U. de Concepción ; en segundo lugar, y en la misma dirección, dentro de las propuestas se señala que se busca corregir distorsiones al reencasillar a Doctores y Magíster puesto que lo que se hace es modificar una permanente en el ingreso de esos profesores, que ese ISI tiene un sueldo muy bajo, funciona con la calidad de su quehacer académico, su productividad, etc., y yo creo, ya lo señalaba el Decano Castro, que ahí se produce una exclusión de muy buenos y excelentes académicos que tienen por su desarrollo profesional y académico en el caso nuestro estos grados, y ciertamente que eso a mi me parece que debe revisarse.

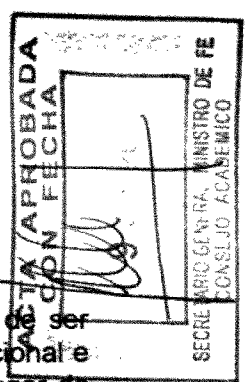
En relación a la asignación de productividad académica que a mi me proponía la reunión pasada y me parece muy bien, creo Sr. Rector que tal como usted lo había dicho en la reunión anterior, eso me gustó mucho, el que se buscara al igual que cuando se decide sobre las promociones y profesores titulares, el que se hiciera una distribución referida a un criterio de áreas del conocimiento o sino lo que va a pasar, no quiero ser pitoniso, es que se haga general la asignación de mérito académico, productividad académica, para el mundo de la investigación científica de las ciencias duras, y la asignación docente para las otras, yo creo que ese no es el propósito de lo que se está buscando, de tal maneja que si bien entiendo que se deje abierto para una discusión posterior el mecanismo de cómo se distribuye esta asignación de productividad académica, me parece que lo que se había anunciado inicialmente debería prevalecer como criterio.

En lo que se refiere al tema de las asignaciones de responsabilidad, a mí me parece muy justo lo que propone y es corregir la tremenda injusticia que significa para los Jefes de Carrera el tener una asignación tan baja, pero yo no estoy y lo que voy a decir no lo quiero decir para tiempos presentes, sino que también una mirada de futuro, tampoco me parece muy lógico que nos desentendamos de una cuestión que a todos nos afecta los que estamos aquí sentados, y que para igualdad de funciones y responsabilidad ejecutiva, en un organismo colegiado superior de esta Universidad es que existan diferencias con respecto a los ingresos a las remuneraciones propiamente tal, creo que es un tema sobre lo que deberíamos conversar en forma abierta y no solamente en los pasillos como ha ocurrido.

Finalmente una consideración de orden general, que tiene que ver con la institucionalización de las diferentes funciones universitarias, asistimos a una reunión extraordinariamente positiva y estimulante que convocó la Vicerrectoría y la Dirección de Docencia hace algunos días atrás, y que se refiere a la invitación que se hace a todas las Facultades y carreras a comprometerse con un modelo de formación, de educación, de docencia del pregrado, que sea realmente innovador, la formación por competencia, nuestra incorporación al mundo global, el ajustar nuestros diseños, a lo que se está llevando adelante en Europa, con algunos de los profesores aquí presentes, incluidos el Vicerrector estuvimos en un Seminario en Santiago, y yo creo que esa apuesta, que ya algunas Facultades hemos acogido en este caso en Medicina, tenemos algún grado de desarrollo al respecto, hace imprescindible el que pongamos atención a que la función docente sea efectivamente respaldada institucionalmente en forma importante; creo que un primer paso al crear la asignación docente, hay que apoyarla y a mi no me parece que tengamos que relativizar la importancia de aquello e intentar compararla con



Universidad de Concepción



la función de investigación, creo que todas son importantes y particularmente de ser capaces de irnos a modernizar, colaborar con otras instituciones en el ámbito nacional e internacional, es ciertamente muy importante y va a permitir también darle un lugar de privilegio a esta Universidad y no solamente a través de lo que son los indicadores tradicionales de productividad académica en investigación, norte que compartimos todos. Señalaba hace algún tiempo atrás que ciertamente nosotros tenemos menos profesores del grado académico que otras Facultades pero no es que tengamos ninguno, hay un buen número, hay 47 y fracción de manera que hay ciertas cuestiones que hay que desmitificar, y estamos apostando con la creación de un Doctorado en Medicina, integrado por las Facultades Básicas digamos y con otras instituciones externas, pero mi comentario apunta a que seamos consistentes, con la importancia de las apuestas que se están jugando hoy día, yo creo que el desarrollo de la docencia se refiere y démosle la oportunidad a aquellos académicos que están gestionando calidad, innovación y modernización en este ámbito de reconocer, de obtener perdón su justo reconocimiento en cuanto a remuneraciones e incentivos, de manera que yo no veo que en la asignación de productividad académica esté incluido el mérito docente, no fue ese el sentir del trabajo que tuvimos con la Comisión que revisó los criterios para otorgar la asignación de mérito académico; fue más bien el contrario, ese sería mi comentario Sr. Rector.

Intervención Nº 2.- Lo que planteé Sr. Rector es algo que ya habíamos dicho antes, y que obviamente resulta complejo de resolver por parte de este Consejo y lo estoy planteando con una visión de Universidad y no solamente de defensa sectorial digamos, y es que hay en el ámbito médico especialmente, muy destacados académicos que han desarrollado y siguen desarrollando su carrera académica y que no tienen un grado académico, no tienen posesión de un grado de Magister o Doctor, en cambio son especialistas y subespecialistas en alguna disciplina médico clínica; doy un ejemplo concreto, un profesor X de un Departamento de Medicina Interna que hace dos años siguió un programa de formación de estudios de su especialidad en Gastroenterología y que valida recientemente su especialidad pasando por un examen que dura una semana de evaluación de conocimientos teóricos y de examen práctico ante la Comisión Nacional de Certificaciones de Especialidades Médicas; ese profesor es un Profesor Asistente tiene grado A6, entonces no sería un buen candidato para corregir una distorsión de su encasillamiento, porque el ha accedido a una subespecialidad en el ámbito médico - clínico, y este es un problema que vamos a tener durante un largo tiempo todavía, así que de aquí a que tengamos una masa crítica suficiente de académicos que estén en posesión de grado de Magister o Doctor va a pasar algunos años, y vamos a estar siempre en esta situación de restricción, de acceso a algunos beneficios, de tal manera lo que planteaba lo hacía, en términos muy amplios de decir bueno, esta reencasillamiento de distorsiones, de profesores de excelencia, está circunscrito al universo de Doctores y Magister. No se podría eventualmente bajo circunstancias calificadas por el mecanismo que se acuerde que está aquí en la pauta que me parece bien, alcanzar a otros profesores, yo sé que es lo que me van a plantear probablemente algunos colegas Decanos, con respecto al tema de la calidad, a la excelencia, etc., respecto a un magister o a un doctor, que si está muy distorsionado con relación a su nivel de renta y que tiene una calidad y una productividad y una excelencia que es demostrado; hacia allá apuntaba mi comentario.

SR. SANCHEZ: Para respaldar lo sostenido anteriormente respecto de la adecuada valoración que debe darse al tema de la gestión económica que permite disponer de recursos y que constituye una muy buena señal para los académicos. Apuntar que queda una situación pendiente para disponer medidas análogas para el sector no académico. Insistir que deberá seguirse estudiando los mecanismos para las remuneraciones de futuro y que tienen que ver con aspectos de productividad académica que deben ser analizados. Sugerir que en relación al procedimiento concebido en el Nº 4, sea el Decano quien intervenga en la Comisión y no el representante de postgrado de la cada Facultad.



Universidad de Concepción

Para agregar felicitaciones a las ya dadas
sugeridas y son propuestas a aplicar en esta materia, se estima en el corto plazo, Insistir en el corto plazo, Universidad y no a las particularidades propias de cada

SR. GONZALEZ: Para sumarse a las felicitaciones ya entregadas precedentemente sobre la gestión financiera y plantear ciertos aspectos relacionados con los ascensos y el tratamiento desde el punto de vista remuneracional de los Doctores en las Facultades.

SR. RECTOR: Se refiere in extenso a los tópicos abordados en las intervenciones precedentes de los Sres. Consejeros, para aclarar, precisar y complementar ciertas materias, como es el caso principalmente entre otras, de las siguientes: sobre el aumento real en las remuneraciones del personal académico y su falta de comprensión sobre el particular y el impacto que ello tiene en el presupuesto; sobre el déficit operacional de la actividad académica y su relación con los ingresos de Lotería; sobre los recursos incrementales para la carrera académica y la forma en que ellos pueden tratarse (Grupos de Facultades)

Se levantó la sesión a las 12.10 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR